

CENTRO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Indicador Mensual de Facturación Enero/2019

Centro de Información Económica

En marco de la Ordenanza 9.371/14, la Municipalidad de Rosario creó el Centro de Información Económica (CIE) como un espacio orientado a la recopilación, sistematización y análisis de información productiva de la ciudad.

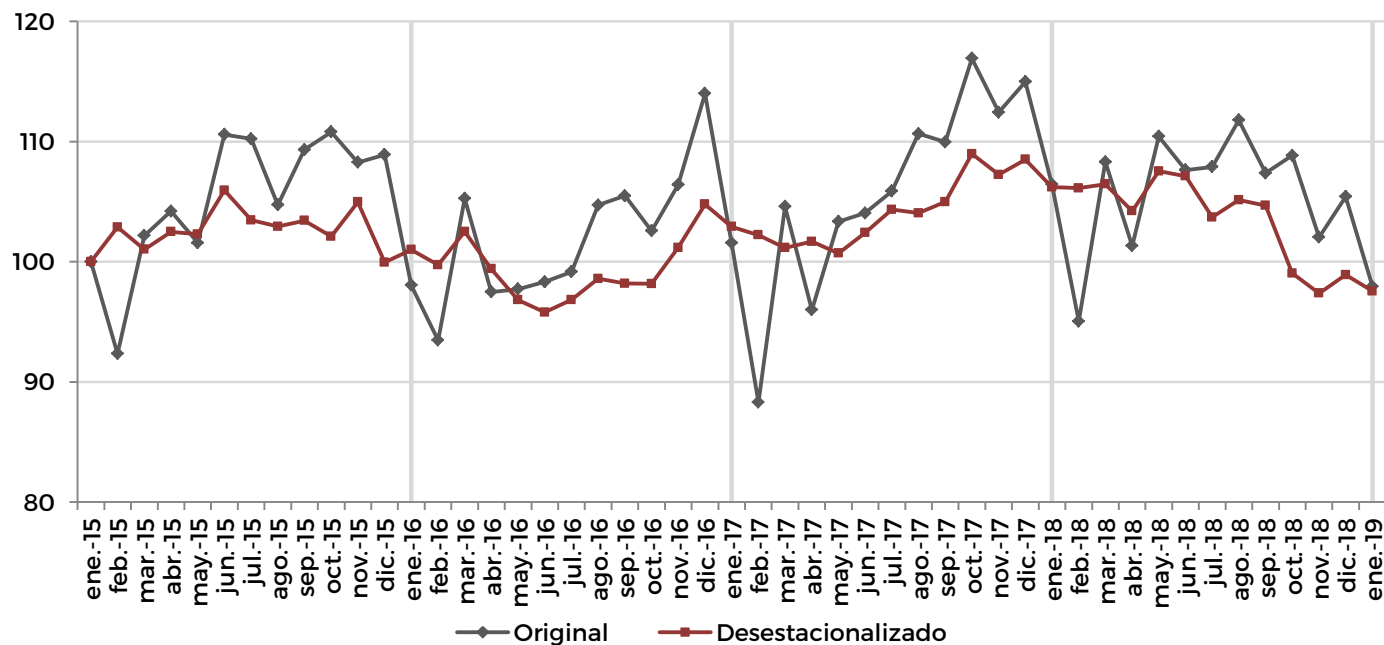
Correo electrónico: cie@rosario.gob.ar
Teléfono: 0341-4802566 interno 150

Rosario =

Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Enero/2019

En enero de 2019, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó una caída del 8%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2018.

El indicador desestacionalizado cayó un 1,37% respecto a diciembre de 2018.



Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Enero/2019

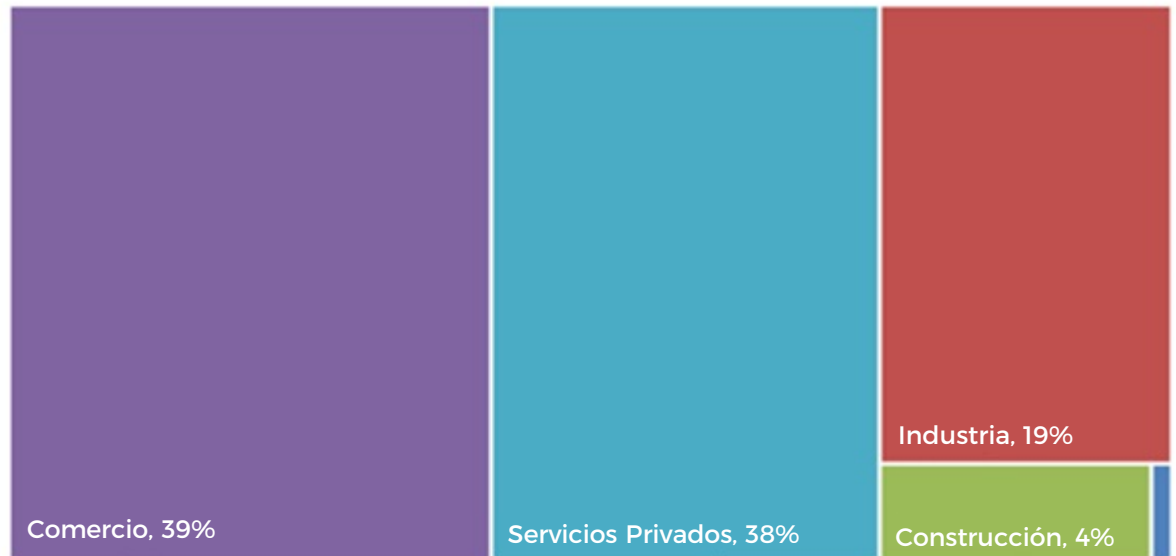
Año	Mes	Variación respecto	
		mes anterior (desestacionalizado)	mes año anterior
2017	Enero	-1,78	3,59
	Febrero	-0,67	-5,53
	Marzo	-1,04	-0,63
	Abril	0,52	-1,53
	Mayo	-0,96	5,76
	Junio	1,68	5,83
	Julio	1,89	6,77
	Agosto	-0,28	5,67
	Septiembre	0,89	4,24
	Octubre	3,81	13,99
	Noviembre	-1,59	5,67
	Diciembre	1,19	0,87
2018	Enero	-2,12	4,80
	Febrero	-0,07	7,63
	Marzo	0,31	3,56
	Abril	-2,10	5,56
	Mayo	3,17	6,84
	Junio	-0,39	3,45
	Julio	-3,19	1,91
	Agosto	1,39	1,02
	Septiembre	-0,44	-2,34
	Octubre	-5,38	-6,91
	Noviembre	-1,68	-9,24
	Diciembre	1,57	-8,32
2019	Enero	-1,37	-7,99

Análisis sectorial (I). Composición y evolución de la facturación a valores constantes Enero/2019

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES
	ene 19 / ene 18
Industria manufacturera	-14,6%
Construcción	-13,1%
Comercio	-9,1%
Servicios privados	-2,4%
TOTAL SECTORES	-8,0%

Nota: Las actividades primarias representan un porcentaje poco significativo y en general se trata de oficinas administrativas de empresas que no poseen actividad en la ciudad.

■ Act. Primarias ■ Industria ■ Construcción ■ Comercio ■ Otros Ss. Privados



**Análisis sectorial (II).
Apertura principales
sectores de actividad.
Evolución de la
facturación a
valores constantes
Enero/2019**

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES
	ene 19 / ene 18
Industria Manufacturera	-14,6%
Metales, productos de metal y maquinaria	-19,3%
Alimentos, bebidas y tabaco	-8,8%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	-6,6%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	-15,7%
Vehículos y equipo de transporte	-20,5%
Minerales no metálicos	-14,1%
Textiles, confecciones y cuero	-17,8%
Construcción	-13,1%
Comercio	-9,1%
Comercio al por menor	-9,1%
Comercio al por mayor y en comisión	-4,0%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	-24,7%
Servicios privados	-2,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	5,6%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-6,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-3,8%
Alojamiento y servicios de comida	-7,5%
Comunitarios, sociales y personales	-12,9%
TOTAL SECTORES	-8,0%

Nota: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios representan el 94% y el 92% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen.

**Anexo:
Adelanto variaciones
Febrero 2019
(datos provisorios)**

Variación interanual feb 19 / feb 18	-7,01%
Variación mensual feb 19 / ene 19 (desestac.)	0,51%
Variación acumulada ene-feb 19 / ene-feb 2018	-7,53%

Los datos **provisorios** de la facturación total de la ciudad de Rosario correspondientes al mes de febrero de 2019 muestran una caída del 7%, a valores constantes, respecto al mismo mes del año 2018.

El indicador desestacionalizado del mes de febrero de 2019 muestra un crecimiento del 0,51% respecto a enero de 2019.

Si observamos el acumulado enero-febrero de 2019, el mismo muestra una caída del 7,53% respecto al mismo período del año anterior.

Consideraciones metodológicas

Secretario de Producción,
Empleo e Innovación
Germán Giró

Subsecretaria de Producción,
Empleo e Innovación
Coordinadora del CIE
María Fernanda Ghilardi

Equipo técnico
Jesica Viola, Rocío Reinna

La información publicada correspondiente a facturación a valores corrientes, es la que surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del Derecho de Registro e Inspección. No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades, se basa en la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a valores constantes surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.